



RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por procedimiento ordinario n.º 1809/2008, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, que versa sobre la estimación parcial del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 30 de julio de 2008, por la que se aprobó la lista definitiva de aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo para ingreso y acceso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, Especialidad de Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido, convocado mediante Resolución de 18 de marzo de 2008, de la Dirección General de Política Educativa. (2009061782)

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario núm. 1809/2008, seguido a instancias de D. Rodrigo Gómez Dávila, contra la Resolución de 26/09/08, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto contra la resolución de 30/07/08 por la que se aprobó la listas definitivas de aspirantes seleccionados en la citada especialidad en el procedimiento selectivo para ingreso y acceso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, especialidad de Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido, convocado mediante Resolución de 18/03/08 de la Dirección de Política Educativa.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho convinieren, ante la Sala, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 2 de junio de 2009.

La Secretaria General,
ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ